27.995

CONCORDIA, 02 de Mayo de 2.024.

N°9.975

VISTO:

El 5to.encuentro competitivo Pasistas del Mercosur a realizarse los días 4 y 5 de Mayo en Concordia Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente tiene como objetivo dar a conocer ante ustedes que con este 2.024, serán 15 años de realizar un evento instalado a nivel Internacional.

Que, este evento nace de los encuentros de Pasistas y Batucadas que congregan año a año a muchas personas del ambiente del carnaval y culturas de todo el país.

Que, las comparsas de nuestra ciudad y comparsas de Pequeños Duendes son los encargados de colocar Stand mostrando su recorrido durante sus años, y la misma estará a cargo de un patio gastronómico para así; tener el beneficio de recaudar para la siguiente edición.

Que, los jueces de la competencia serán Pasistas de nivel Internacional y que el encuentro se realizará en el Centro de Convenciones de Concordia;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°- Declarar de Interés Municipal el 5to.Encuentro competitivo Pasistas del Mercosur.-

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "EVA PERON", 02 de Mayo de 2024.

Dra. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

Lic. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Slp.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO 07 de Mayo de 2.024.

Nº 38.302.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA